

**ANEXO 4 - SOLICITUD DE CESIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPOS**N°
Fecha: **V04**Región Incidente / Orden

La presente solicitud (la "Solicitud") se anexa y forma parte integrante del Contrato de Prestación de Servicio Público de Telecomunicaciones (el "Contrato") suscrito entre Entel Perú S.A. ("Entel") y quien suscribe el presente documento en calidad de Cedente (en adelante el "Cedente").

Razón/Denominación Social o Nombre del Cedente	RUC / DNI
Razón/Denominación Social o Nombre del Aceptante	RUC / DNI

Contactos del Aceptante

Gerente General	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI/CE
	Correo Electrónico <input type="checkbox"/> Envío del recibo y comunicaciones vía e-mail.			
Contacto de Pago de facturas	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI/CE
	Correo Electrónico <input type="checkbox"/> Envío del recibo y comunicaciones vía e-mail.			

Por medio de la presente, el Cedente transfiere a favor del Aceptante el servicio activado en los equipos descritos en el cuadro adjunto, así como la propiedad de los mismos, de ser el caso, ante lo cual el Aceptante declara aceptar la cesión descrita. Los equipos que son materia de la presente cesión se detallan a continuación:

Sim Card / IMEI	Modelo (Equipo)	Cedente		Aceptante				
		N° Teléfono	Plan Tarifario	Plan Tarifario	Renta Mensual Unit. Por Plan (*)	Alquiler mensual (*)	(Ingresar SS.AA.) Servicio Adicional (SS.AA.) Costo mensual unitario (*)	

(*) Los montos están indicados en nuevos soles e incluyen el I.G.V.

Fecha de ejecución programada : / /

Observaciones**Uso interno de Entel**

Consultor Corporativo	Adm. Ventas / Legal	Créditos	Observaciones de Créditos
Nombre:			
Entel:			

Firma del representante legal del Cedente		Firma del representante legal del Aceptante	
Única <input type="checkbox"/>	Conjunta <input type="checkbox"/>	Única <input type="checkbox"/>	Conjunta <input type="checkbox"/>
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
DNI	DNI	DNI	DNI

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE ATENCIÓN: Número o Mail de confirmación:

Para hacer efectiva la Solicitud, se requiere que sea suscrita por el Representante Legal y por el área de Créditos de Entel y que el Cedente no tenga ninguna deuda vencida con Entel En el caso de recibos que esten por vencer o existan saldos a favor del Cedente, el Aceptante asumirá dichas obligaciones o derechos luego de la cesión, las cuales le serán facturadas en cualesquiera de los 2 siguientes recibos de servicios, salvo en el caso de los Equipos adquiridos bajo el Acuerdo de Venta de Equipos Terminales en Cuotas. El costo de cesión de servicios por equipo será cobrado por Entel de acuerdo a las tarifas establecidas.